



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

GUATEMALA, Sergio ARANA ESTRADA

En mi calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario -COGUADIH-, me permito indicar que la misma fue creada en el año 1999 y actúa como órgano asesor de Gobierno de la República de Guatemala en materia de adopción, aplicación y difusión del Derecho Internacional Humanitario, cuya Presidencia se encuentra a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este sentido, subrayamos la relevancia de nuestra Comisión, por impulsar la difusión y formulación de iniciativas para la implementación y aplicación del DIH, orientando con acciones conjuntas entre actores como: las fuerzas armadas y policiales, fiscales, jueces, entre otros funcionarios públicos y de la sociedad civil.

Asimismo, hemos diseñado capacitaciones dirigidas a los funcionarios públicos de las instituciones que conforman la Comisión Guatemalteca de DIH e invitados especiales, con el apoyo de la Misión del CICR en Guatemala como asesor técnico de la precitada Comisión.

Por otra parte, el Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala, quien es miembro de la COGUADIH, inauguró el 19 de abril de 2024 la Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ejército de Guatemala. Esta escuela capacita a personal militar y civil nacional y extranjero en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario. El propósito es garantizar su aplicación en todas las acciones de defensa.

Además, busca contar con una mejor interacción entre soldados y población durante el desarrollo de operaciones militares de cualquier tipo. También busca influir positivamente en el uso de la fuerza y protección de civiles. Con este centro de Educación Superior se fortalece el sistema educativo militar del Ejército de mi país.



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

La COGUADIH ha realizado acercamientos con países de la región para intercambiar experiencias y buenas prácticas para replicarlas. Ejemplo de ello, es que se le está dando trámite a la aprobación del proyecto del Reglamento de la Ley de Protección y Uso del Emblema de la Cruz Roja. Adicionalmente, se elaboran informes nacionales sobre el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y promesas formuladas en las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) enfrenta múltiples desafíos en la actualidad, lo que podría considerarse como una amenaza para su plena aplicación y respeto, estos desafíos son una combinación de cambios en lo que originan los conflictos armados, ya que cada vez más, estos conflictos no son entre Estados, sino entre Estados y actores no estatales, ya que estos actores suelen desconocer o ignorar las normas del DIH. Específicamente dejando de lado la protección de civiles y la atención a los heridos que participan en las hostilidades, esto representa una falla en la aplicación de los principios del DIH.

El DIH es una herramienta fundamental para mitigar el sufrimiento humano en conflictos armados, pero requiere el esfuerzo colectivo de todos los actores para ser respetado y por ende ser aplicado.

Finalmente, reitero que Guatemala apoya los esfuerzos en torno a la plena implementación del DIH. De esta cuenta, en foros multilaterales se han respaldado iniciativas que garantizan la paz y seguridad internacionales; y en situaciones de conflicto, así mismo, se apoyan los esfuerzos para prevenir atrocidades y buscar la protección de los civiles.

La República de Guatemala, como Estado de vocación pacífica y promotora de la paz, reitera la importancia ante las disputas entre los Estados de privilegiar la diplomacia, la resolución negociada y civilizada y los medios pacíficos que otorga el Derecho Internacional, nunca a través de la imposición del uso de la fuerza.